

«La reelección del gobernador no será parte de la reforma»

02/05/2020



Tras el discurso del gobernador Rodolfo Suarez en la Asamblea Legislativa, el ministro de Gobierno, Víctor Ibañez, dio precisiones sobre el proyecto de modificación parcial de la Constitución que busca reemplazar la bicameralidad de la Casa de las Leyes por un sistema unicameral.

«El gobernador fue muy claro en expresar que esta reforma institucional de la provincia **excluye definitivamente en su tratamiento la reelección**», aseguró el ministro. «Ese ha sido siempre uno de los temas que dificultó los procedimientos de reforma. La Constitución seguirá siendo como es hoy: el gobernador no puede ser reelecto en forma inmediata».

Ibañez agregó que el proceso «lleva un tiempo», debido a las distintas etapas que requiere: presentar el proyecto, tratarlo y realizar un referendun. «Hay otros aspectos que tienen que formar parte de este debate que debe dar la sociedad mendocina con todos los sectores para incorporar a la institucionalidad herramientas que hoy requieren, no sólo de reducción del costo, sino para un funcionamiento más adecuado», afirmó.

El «nuevo costo» que tendrá la Legislatura dependerá del sistema de cómo se organice la unicameralidad, que debe reflejar la población territorial a través de sus integrantes. «Dependerá de cómo se componga, cómo se elabore y qué sistema se utilice», explicó el ministro.

Priorizar la salud

Por su parte, el ministro de Hacienda, Lisandro Nieri, sostuvo que “debemos administrar recursos escasos en un contexto de emergencia económica, financiera y sanitaria».

«Estamos optimizando el gasto público **para priorizar el sector de la salud**», declaró.

El funcionario se refirió al Sistema de Inversión Pública Provincial que anunció el Gobernador en su discurso. Se trata de uno de los 10 sistemas de Administración establecidos en la Ley de Administración Financiera Provincial (Ley 8706) y el único que al día de la fecha no ha sido creado.

La creación de esta área representa un paso hacia adelante para que la Provincia administre aquellos recursos de los mendocinos destinados a la inversión pública (tanto en capital físico como humano) bajo los más altos estándares internacionales.

Fuente: El Sol